

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su satisfacción por la resolución aprobada por el “Comité de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas” que reitera, como todos los años desde 1983, el llamado al Reino Unido y la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Dicha sesión, se llevó adelante el 20 de junio del corriente año, en la sede de las Naciones Unidas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

El 20 de junio del corriente año, se realizó una nueva sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) en la cual se adoptó por consenso una nueva resolución que reitera, como todos los años desde 1983, el llamado al Reino Unido y la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La resolución adoptada fue copatrocinada por todos los países latinoamericanos integrantes del Comité Especial: Chile, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Asimismo, en el marco de la sesión, también intervinieron en apoyo a la reanudación de negociaciones de soberanía, las delegaciones de China, Indonesia, Siria, Rusia, Antigua y Barbuda, Timor Leste y San Vicente y las Granadinas, integrantes del C 24.

Durante el encuentro, además, se escucharon numerosas declaraciones a favor de los derechos argentinos por parte de los países de la región, incluyendo las intervenciones en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y los Estados Miembros y Estados Asociados del MERCOSUR, pronunciadas por San Vicente y las Granadinas y Uruguay, respectivamente.

En la sesión, que se desarrolló en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se contó con el respaldo de los países del G77 y China, a través de Cuba, quien ocupa la Presidencia del grupo, así como de los países de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico.

La delegación oficial argentina estuvo encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Santiago Cafiero, que participó de la sesión acompañado por el gobernador de Tierra del Fuego Gustavo Melella, los senadores María Eugenia Duré y Pablo Blanco;

los diputados Alberto Asseff, Rosana Bertone, Graciela Camaño, Mabel Caparrós, Eduardo Valdés, Julio Cobos y Carolina Yutrovic; y, además de su jefa de Gabinete en Cancillería, Luciano Tito, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, la Representante Permanente Argentina ante las Naciones Unidas, María del Carmen Squeff, y la Directora Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Ministra Sandra Pitta.

El C-24, establecido en 1961 como órgano subsidiario de la Asamblea General de Naciones Unidas, tiene la función de velar por la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y, en ese contexto, examina anualmente las 17 situaciones coloniales que aún se encuentran pendientes de resolución, entre ellas la Cuestión Malvinas.

Nuestra Constitución Nacional refleja el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de nuestra soberanía en las islas, en conformidad con el derecho internacional, y respetando el modo de vida de los habitantes de Malvinas. Esta cuestión trasciende a los gobiernos y supera las diferencias políticas y partidarias.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.